

**EN LA CORTE DE DISTRITO DEL CONDADO DE WYANDOTTE,
DEPARTAMENTO DE CORTE CIVIL DE KANSAS**

**ÓRDENES RELATIVAS A JUICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL ACOSO Y
PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO**

AHORA, EN ESTE DÍA 10 de Marzo de 2026, la Corte entrega órdenes sobre la conducta de los procedimientos de los juicios de Protección contra el Abuso y el Acoso por zoom en las Divisiones 10 y 17 del Distrito Judicial 29. La Corte ordena lo siguiente:

1. Es responsabilidad de cada litigante autorepresentado asegurarse de que su enlace de Zoom sea correcto y asegurarse de que su dispositivo funcione correctamente para el propósito de la audiencia.
2. El período de descubrimiento de pruebas finalizará 14 días antes de la fecha del juicio. Las partes deberán presentar las listas de testigos y de pruebas siete días antes de la audiencia. No se deberán incluir argumentos legales ni mociones en la presentación de pruebas previas al juicio, ni en las listas de testigos o listas de pruebas.
3. Las pruebas para la División 10 deberán enviarse por correo electrónico a tina.rockey@kscourts.gov. Las pruebas para la División 17 deberán enviarse por correo electrónico a WY.CIVIL@kscourts.gov. Los correos electrónicos con pruebas deberán indicar **el número de caso y la fecha del juicio en el asunto**. El incumplimiento del procedimiento relativo al asunto del correo electrónico puede resultar en la denegación de las pruebas. **Las pruebas deben enviarse por correo electrónico a la corte 7 días antes de la fecha de la audiencia.**
4. Las pruebas deben estar en formato digital (prefieren los documentos en PDF). Los archivos demasiado grandes para enviarlos por correo electrónico deben proporcionarse como un enlace de Dropbox. No se aceptarán documentos en papel ni memorias USB. Las pruebas deben estar en archivos separados y etiquetados por separado. Las pruebas del demandante deben numerarse numéricamente y las del demandado alfabéticamente (Ejemplo: Prueba 1 del demandante, Prueba 2 del demandante, Prueba A del demandado, Prueba B del demandado, etc.).
5. La presentación de pruebas antes del juicio no garantiza la admisión de las mismas pruebas durante el juicio. La corte no revisa las pruebas antes de la fecha de juicio. Las partes deben sentar las bases adecuadas y cumplir con las normas de pruebas de Kansas para que el Tribunal pueda Considerar los pruebas en el juicio.
6. Todos los litigantes deben seguir las Reglas de Procedimiento Civil de Kansas al presentar pruebas. Los litigantes que se autorepresentan son considerados abogados de acuerdo con la jurisprudencia de Kansas y las reglas de la Corte Suprema de Kansas. La Corte no puede tomar en cuenta que un litigante que se representa a sí mismo no tenga formación jurídica.

ESTÁ ORDENADO